

Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para otros fines (matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad) por cada 100.000 habitantes

| Indicador Naciones Unidas | 16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación |
|---------------------------|---|
| Meta | 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños |
| Chietivo | 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |

| Definición | Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de matrimonios forzados, criminalidad forzada y/o mendicidad por cada 100.000 habitantes |
|------------------------|--|
| Fórmula teórica | $TVTP_{otrosfines}^t = \frac{VTP_{matrimoniosforzados}^t + VTP_{criminalidadforzada}^t + VTP_{mendicidad}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{matrimoniosforzados}^t \text{ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para matrimonios forzados en el año } t$ $VTP_{criminalidadforzada}^t \text{ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para realizar actividades delictivas en el año } t$ $VTP_{mendicidad}^t \text{ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de mendicidad en el año } t$ $P^t \text{ población a 1 de julio del año } t$ |
| Unidad de medida | Tanto por 100.000 |
| Fuentes de información | Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| Observaciones | Se puede producir cierta sobrestimación del indicador, ya que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más tipos de explotación y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Así mismo, se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. |
|---------------|---|
| | Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. |

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas